

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01646 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 28/07/2025 Renovación: Caducidad: 30/08/2038

Nombre Comercial: ISOMATE BAW

Titular

CBC IBERIA S.A.U.

Avenida Diagonal 605, 8-3ª.

08028 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

SHIN-ETSU CHEMICAL CO LTD.

20th Floor, Marunouchi iraku Bldg. 4-1, Marunouchi 1-chome

100-0005 ChiyodaKu

(Tokyo)

JAPÓN

Composición

ACETATO DE (Z,E)-9,12-TETRADECADIEN-1-IL 610 g/kg + (Z)-9-TETRADECEN-1-OL 258 g/kg (207 mg a.s./difusor) [VP] P/P

Envases

Bolsas de aluminio de 100, 200, 250, 400 y 500 difusores.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)					
Berenjena	Rosquilla verde, Spodoptera exigua	400 - 500 difusores/ha	1	--	(Uso menor por Jerarquía de cultivos). Aplicar pocos días antes del trasplante. Antes del primer vuelo del insecto.
Calabacín	Rosquilla verde, Spodoptera exigua	400 - 500 difusores/ha	1	--	Aplicar pocos días antes del trasplante. Antes del primer vuelo del insecto.
Fresal	Rosquilla verde, Spodoptera exigua	400 - 500 difusores/ha	1	--	Aplicar pocos días antes del trasplante. Antes del primer vuelo del insecto.
Melón	Rosquilla verde, Spodoptera exigua	400 - 500 difusores/ha	1	--	Aplicar pocos días antes del trasplante. Antes del primer vuelo del insecto.
Pepino	Rosquilla verde, Spodoptera exigua	400 - 500 difusores/ha	1	--	(Uso menor por Jerarquía de cultivos). Aplicar pocos días antes del trasplante. Antes del primer vuelo del insecto.
Pimiento	Rosquilla verde, Spodoptera exigua	400 - 500 difusores/ha	1	--	Aplicar pocos días antes del trasplante. Antes del primer vuelo del insecto.
Sandía	Rosquilla verde, Spodoptera exigua	400 - 500 difusores/ha	1	--	Aplicar pocos días antes del trasplante. Antes del primer vuelo del insecto.
Tomate	Rosquilla verde, Spodoptera exigua	400 - 500 difusores/ha	1	--	Aplicar pocos días antes del trasplante. Antes del primer vuelo del insecto.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Berenjena, Calabacín, Fresal, Melón, Pepino, Pimiento, Sandía, Tomate

NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento insecticida de confusión sexual en invernadero y macrotúnel por aplicación manual (colocación de difusores). En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la colocación manual de los difusores:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.
- Protección respiratoria.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:

- Ropa de protección C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.
- Protección respiratoria.

NORMATIVA APLICABLE



- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes deben ser reutilizables al manipular el producto concentrado. Para el contacto con el producto diluido o residuo seco, pueden ser reutilizables o desechables. Deben tener la resistencia mecánica suficiente para evitar la rotura. Si se dañan, deben reemplazarse de inmediato.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m²).
- Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065: 2017.
- Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para vapores orgánicos según norma UNE-EN-405:2002+A1:2010 o bien mascarilla con filtro según norma UNE-EN 14387:2022.

Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), categoría 3 (narcosis)
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P271 -Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Condiciones de almacenamiento

Almacenar en el envase original y a temperatura no superior a 5°C.

